



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19763 LUALBA ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L.

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/11, seguido a instancia de D. Alfredo Hervias Jiménez contra Lualba Electricidad y Telecomunicaciones, S.L., se ha dictado resolución de fecha 8-06-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Lualba Electricidad y Telecomunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.617,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120044461-1

cve: BORME-C-2012-19763